

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida Escritura Pública se otorgó en la ciudad de Cuenca el 8 de Enero de 1993 ante el Señor Notario Sexto de Cuenca, Doctor René Durán A.; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-220 de 26 AGO. 1993

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida Escritura Pública, los señores:

NOMINA	E.CIVIL.	NACIONALIDAD	DOMICILIO
José M. Cruz Morocho	casado	ecuatoriana	Cuenca
Manuel V. Fernández Guamán	casado	ecuatoriana	Cuenca
Manuel F. Mogrovejo Bermeo	casado	ecuatoriana	Cuenca
José J. Maxi Maxi	casado	ecuatoriana	Cuenca
Segundo P. Maxi Carabajo	casado	ecuatoriana	Cuenca
Carlos M. Suculanda Guamán	casado	ecuatoriana	Cuenca
Mariano Síchique Arias	casado	ecuatoriana	Cuenca.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "TRANSPORTES MOROCHO GUAMAN COMPAÑIA LIMITADA"; y, tiene un plazo de duración establecido mediante el presente contrato de QUINCE AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la Parroquia Cumbe del cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "Es el de prestar servicio público de transportes de carga dentro del cantón Cuenca y la Provincia del Azuay y de aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito autoricen de acuerdo con la demanda del servicio y las reales capacidades de operación y servicio de la Compañía."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS DOS MIL SUCRES (\$ 702.000,00) dividido en setecientas dos participaciones sociales del valor de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario en su totalidad.

8.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente.-Ejerce la representación legal judicial y extrajudicial el Gerente. Los socios han designado como Gerente al Señor Jorge Maxi; y, como Presidente al Señor Miguel Cruz Morocho.

Cuenca, a 26 AGO. 1993
[Firma]
Abogado

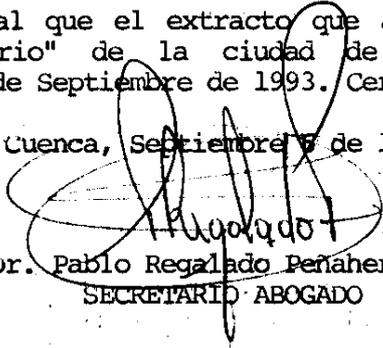
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera

SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

RAZON: Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el periódico "El Mercurio" de la ciudad de Cuenca, en la edición correspondiente al 3 de Septiembre de 1993. Certifico.-

Cuenca, Septiembre 9 de 1993


Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ABOGADO